

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 11-2009**

Guatemala, 13 de febrero de 2009

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solicitó una modificación de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, la cual tiene como finalidad incorporar al presupuesto vigente de dicho Ministerio el saldo de los recursos del préstamo BID-1820/OC-GU "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya", que no fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2008 y que corresponden al primer desembolso, con el objeto de contar con los recursos para el pago de honorarios al personal del programa y otros compromisos;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en el Dictamen Número **0069** de fecha **13 FEB. 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

**POR TANTO;**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02, que a continuación se indica:



LSB/MTVE

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

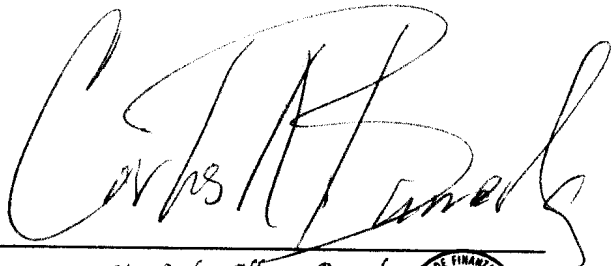
COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
1	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	54	1,900,213.93	1,900,213.93

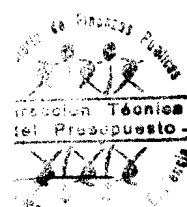
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 52 Préstamos externos  
52-0402-0099 BID "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya"  
54 Disminución de Caja y Bancos de Préstamos externos  
54-0402-0099 BID "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b><u>1,900,213.93</u></b>	<b><u>1,900,213.93</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	1,628,007.93	1,628,007.93
<b>Componentes de Inversión</b>	<b><u>272,206.00</u></b>	<b><u>272,206.00</u></b>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	272,206.00	272,206.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,900,213.93)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Lic. Carlos Alberto Barreda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO



LSB/MTV Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

